ADENNDA N° 02

REFERENCIA: Llamado a Licitación Publica Nacional N° 02, ID: 308.748/2016 para el "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra de la Carta de Invitación de referencia.-

DONDE ERA:

Sección I. Datos de la Licitación

Anexo 1

IAO 6.2	**La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día: viernes 04 de junio de 2.016.** **Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 a.m. acompañados por el Fiscal de Obras.** **Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.**
IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 08/junio/2016.-** **Hora tope de consultas: 12:00hs.-** A la Atención de: Sra. María Ovelar de Castillo, Directora U.O.C Dirección: Avda. San Lorenzo y España Ciudad: San Lorenzo ,Paraguay Teléfono:595-021-570487 Fax: 021-570487 Dirección de correo electrónico: uoc_san_lorenzo@hotmail.com
A. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Calle y No.: Avda. España y San Lorenzo Piso/ Oficina: 1er. Piso. Oficina de la U.O.C. Ciudad: San Lorenzo **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 17/JUNIO/2016.-** **Hora: 07:30.-**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Avda. España y San Lorenzo Piso/Oficina: 1es. Piso. U.O.C Ciudad: San Lorenzo, Paraguay **Fecha: 17/JUNIO/2016.-** **Hora: 08:00hs.-**

U.O.C.

Ruth Villagra Samudio
Jefa Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

- **También se tomara en cuenta lo indicado en la Resolución 956/2.016 Art. 2. <u>Análisis de precios Ofertados</u>:** ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiere la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.***
  El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro, o partida que contengan la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el total, Lote, Ítems)."

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** <u>(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato)</u> para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50 % del valor total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el …..% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el ….% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Municipalidad de San Lorenzo U.O.C.

Ruth Villalnil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; **NO APLICA** *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; **NO APLICA.**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**Recepción Provisional de las Obras.** La Recepción Provisoria de la obra se efectuará a los 80 (ochenta) días, que se computara desde el día siguiente de la firma del contrato por parte del contratista. Para dicha oportunidad de la recepción provisoria se labrara un acta. Esta **Acta de Recepción Provisoria** se labrará en 5 (cinco) ejemplares (Contratista de Obras, Fiscal de Obras, UOC y para la Tesorería de la Municipalidad de San Lorenzo), en el que se asentarán los trabajos faltantes o reparaciones y/o rectificaciones que sean necesarias, los que fueron originados en defectos de construcción, a efectos de que el Contratista proceda en un plazo de **05 (cinco) días calendario** a la rectificación o adecuación de estos trabajos. En lo demás se aplica todo lo establecido en la CGC en lo referente a las Sub Cláusulas en cuestión.-
CGC 47.1	**Recepción Definitiva.** Para la **Recepción Final y Definitiva de las Obras**, se requerirá la presentación de la **Carpeta Técnica Final de Obras,** aprobada por el Fiscal, el cual acompañará un informe final de verificación de las correcciones u omisiones que pudieran detectarse al momento de la Recepción Provisoria y la recomendación a la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO para la Recepción Final de Obras, en un plazo no mayor a los 10 (diez) días posteriores al informe.-

Sección V. Modelo de Contrato

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ruth Villamayor Samudio
Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación

Anexo 1

IAO 6.2	**La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día: Lunes 13 de junio de 2.016.** **Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 a.m. acompañados por el Fiscal de Obras.** **Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.**
IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 14/junio/2016.-** **Hora tope de consultas: 12:00hs.-** A la Atención de: Sra. María Ovelar de Castillo, Directora U.O.C Dirección: Avda. San Lorenzo y España Ciudad: San Lorenzo ,Paraguay Teléfono:595-021-570487 Fax: 021-570487 Dirección de correo electrónico: uoc_san_lorenzo@hotmail.com
B. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Calle y No.: Avda. España y San Lorenzo Piso/ Oficina: 1er. Piso. Oficina de la U.O.C. Ciudad: San Lorenzo **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 20/JUNIO/2016.-** **Hora: 07:30.-**

Ruth Villamayor Emudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Avda. España y San Lorenzo Piso/Oficina: 1es. Piso. U.O.C Ciudad: San Lorenzo, Paraguay **Fecha: 20/JUNIO/2016**.- **Hora: 08:00hs.-**

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

- **También se tomara en cuenta lo indicado en la Resolución 956/2.016 Art. 2. Análisis de precios Ofertados:** ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***
  Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta non sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar con la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

  El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contengan la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el total, Lote, Ítems)."

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el …..% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el ….% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Ruth [illegible] Samudio
Jefa [illegible] U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20 % del valor total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 21.1	El plazo de ejecución de la obra: es de **180 (ciento ochenta)** días. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**Prórroga de los Plazos de Ejecución.** – Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: A partir de una precipitación de 10 mm. se deberá considerar la situación con la Fiscalización para analizar la situación en cada lugar. – Falta de materiales o irregularidades en la provisión de los mismos (cemento o gasoil) debidamente comprobado pública y documentadamente, podrán ser analizados por la Fiscalización para la concesión de prórrogas. – Otras cuestiones imprevistas, como dificultades para el acceso y provisión de materiales a los sitios de obras, constatada por la Fiscalización, así como manifestaciones, huelgas y actos civiles de la población que impidan el normal desenvolvimiento de las tareas en la zona de obras, debidamente constatada por el Fiscal de Obras, quien deberá informar sobre tales situaciones a la Municipalidad de San Lorenzo, detallando los días de prórroga concedidos por él al Contratista que deberá constar en el Informe de la Fiscalización que acompañará a cada Certificado de Obras, señalando la nueva fecha prevista de terminación de las obras. – Los eventos compensables deberán ser evaluados por componentes de cada localidad, y serán imputados a partir de la fecha de culminación de los plazos por componentes de cada localidad, indicada en el cronograma físico o de construcción por lote. - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras que da derecho a la rescisión del contrato: ***70 (setenta) días.-***
CGC 47.1	**Recepción Definitiva.** Para la **Recepción Final y Definitiva de las Obras**, se requerirá la presentación de la **Carpeta Técnica Final de Obras,** aprobada por el Fiscal, el cual acompañará un informe final de verificación de las correcciones u omisiones que pudieran detectarse al momento de la Recepción Provisoria y la recomendación a la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO para la Recepción Final de Obras, en un plazo no mayor a los 10 (diez) días posteriores al informe.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO DE LA CALLE BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

N°	Código	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-010	Movilización de la calle Brasil con pavimento rígido.	GL.	1,00		
2	72131701-010	Obrador c/ baño de la calle Brasil con pavimento rígido.	GL.	1,00		
3	72131701-010	Excavación y retiro de pavimento existente de la calle Brasil con pavimento rígido.	m3	260,00		
4	72131701-010	Relleno y compactación mecánica c/ material seleccionado de la calle Brasil con pavimento rígido	m3	130,00		
5	72131701-010	Pavimento rígido H° fck= 240 kg/cm2, e: 20cm (1:2:3) con Junta de dilatación c/ 20 mt, con hormigón elaborado de la calle Brasil con pavimento rígido	m3	130,00		
6	72131701-010	Limpieza y retiro de residuos sólidos (basuras, cascotes) sobre calle empedrada estados unidos. De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	GL.	1,00		
7	72131701-010	Carpeta asfáltica sobre empedrado de: 04cm sobre calle "ATLANTA" DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO.	tn	460,00		
8	72131701-010	Cordón cuneta de H° ancho: 40cm y 10 cm de espesor, TRAMO: "ATLANTA" DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO.	ml	1120,00		
9	72131701-010	Carpeta asfáltica sobre empedrado de: 04cm sobre calle Fernando de Pinedo DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL.	tn	451,00		
10	72131701-010	Cordón cuneta de H° ancho: 40cm y 10 cm de espesor, TRAMO: "Fernando de Pinedo DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL."	ml	1100,00		
11	72131701-010	Cartelería, tablero metálico indicando dirección y retorno de calles. (Tamaño grande). De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	un	2,00		
12	72131701-010	Cartelería, tablero metálico indicando dirección, Pare y prohibido estacionar. (tamaño mediano), De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	un	6,00		
13	72131701-010	Limpieza final, De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	GL.	1,00		

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(NO APLICA)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo para la ejecución de la Obra es de 180 (ciento ochenta días) a partir de la suscripción del presente Contrato.

La obra será ejecutada en: las calles CALLES BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Oferta Adjudicada y en el presente Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El **CONTRATISTA** a la firma del presente Contrato deberá entregar a la **CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la cual se garantice a esta el Fiel Cumplimiento de las Obligaciones contractuales. Dicha Garantía deberá ser otorgada por un Banco o por una Compañía de Seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente al **05 % (cinco por ciento)**, del monto total del Contrato, y por el lapso del contrato. La CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar Garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO DE LA CALLE BRASIL, ATLANTA DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

Nº	Código	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-010	Movilización de la calle Brasil con pavimento rígido.	GL.	1,00		
2	72131701-010	Obrador c/ baño de la calle Brasil con pavimento rígido.	GL.	1,00		
3	72131701-010	Excavación y retiro de pavimento existente de la calle Brasil con pavimento rígido.	m3	260,00		
4	72131701-010	Relleno y compactación mecánica c/ material seleccionado de la calle Brasil con pavimento rígido	m3	130,00		
5	72131701-010	Pavimento rígido Hº fck= 240 kg/cm2, e: 20cm (1:2:3) con Junta de dilatación c/ 20 mt, con hormigón elaborado de la calle Brasil con pavimento rígido	m3	130,00		

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

6	72131701-010	Limpieza y retiro de residuos sólidos (basuras, cascotes) sobre calle empedrada estados unidos. De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	GL.	1,00		
7	72131701-010	Carpeta asfáltica sobre empedrado de: 04cm sobre calle "ATLANTA" DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO.	tn	460,00		
8	72131701-010	Cordón cuneta de H° ancho: 40cm y 10 cm de espesor, TRAMO: "ATLANTA" DESDE LUIS MARIA ARGAÑA HASTA FERNANDO DE PINEDO.	ml	1120,00		
9	72131701-010	Carpeta asfáltica sobre empedrado de: 04cm sobre calle Fernando de Pinedo DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL.	tn	451,00		
10	72131701-010	Cordón cuneta de H° ancho: 40cm y 10 cm de espesor, TRAMO: "Fernando de Pinedo DESDE VITTORIO CURIEL HASTA BRASIL."	ml	1100,00		
11	72131701-010	Cartelería, tablero metálico indicando dirección y retorno de calles. (Tamaño grande). De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	un	2,00		
12	72131701-010	Cartelería, tablero metálico indicando dirección, Pare y prohibido estacionar . (tamaño mediano), De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	un	6,00		
13	72131701-010	Limpieza final, De las calles Atlanta desde Luis María Argaña hasta Fernando de Pinedo y Fernando de Pinedo desde Vittorio Curiel hasta Brasil.	GL.	1,00		

San Lorenzo, 09 de junio de 2.016.

Ruth Villa[illegible]
Jefa Inte[illegible] O.C.
Municipalidad de San Lorenzo